



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Noviembre del 2017.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.**  
**OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**



El suscrito Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, por este medio anexo al presente remito a Usted, el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA PARA QUE INFORME SOBRE LAS INVERSIONES Y EMPRESAS QUE PRETENDEN ESTABLECERSE EN LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL QUE SE BUSCA IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día martes catorce de noviembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN



*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de Noviembre de 2017.

**DIP. JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA.**

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

El suscrito **C. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE INFORME SOBRE LAS INVERSIONES Y EMPRESAS QUE PRETENDEN ESTABLECERSE EN LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL QUE SE BUSCA IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, OAXACA. **Dicho punto de acuerdo solicito sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, al tenor de los siguientes:**

### **CONSIDERANDOS**

**ÚNICO.-** Las Zonas Económicas Especiales se conciben con un competente de Formación y conocimiento como elemento clave para el desarrollo de las



*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

capacidades productivas y aprovechamiento del potencial de las Zonas Económicas, se sustentan en las capacidades transformadoras del conocimiento, las claves del desarrollo económico y expansión productiva. Incorpora las redes internacionales del conocimiento, transferencia tecnológica y formación, como elementos estructurantes.

Con la implementación de las zonas económicas especiales se pretende establecer acciones y medidas para la ejecución de proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados al desarrollo del conocimiento de la región en la que se implemente, provocar una democratización de la productividad, es decir, hacer posible que la que se tiene en el norte del país pueda compararse con la de otras áreas, como el sur o sureste de la República. Aunado a esto, se pretende contar con la infraestructura adecuada – carreteras, puerto, aeropuertos, agua potable, energía eléctrica– para atraer no solo inversiones en mano de obra, sino también en materia tecnológica y científica, que propicien una verdadera transformación industrial.

Sin embargo, uno de los principales desafíos para el éxito de este nuevo esquema de negocios en México es garantizar el Estado de derecho, así como la resolver los problemas sobre la tenencia de la tierra que ha surgido con los habitantes de la Región del Istmo de Tehuantepec, donde se pretende establecer una zona económica especial. Se debe tener certeza de la gobernabilidad en el Estado, ya que las inversiones no llegarán y será muy complicado que la Zona Económica Especial se conviertan realmente en un transformador y genere el bienestar económico y social que se espera.





*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

Según datos proporcionados por el Secretario de Economía del estado de Oaxaca, Jesús Rodríguez Socorro, en víspera de que se pueda concretar la declaración de la Zona Económica Especial del Istmo de Tehuantepec, al menos 20 empresas han manifestado su interés de invertir con más de cinco mil millones de pesos, esto debido a que las zonas económicas especiales son consideradas áreas prioritarias del desarrollo nacional debido a su ubicación estratégica para la realización de actividades económicas de mayor productividad y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para impulsar el desarrollo económico y social de las regiones donde se ubiquen.

Al respecto, resulta necesario que dicho funcionario público, informe a esta Soberanía sobre las supuestas inversiones y empresas que pretenden establecerse en nuestro Estado, en la zona económica especial que se busca implementar en la región del Istmo de Tehuantepec.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

**A C U E R D A:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE**



*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

**ECONOMÍA PARA QUE INFORME SOBRE LAS INVERSIONES Y EMPRESAS QUE PRETENDEN ESTABLECERSE EN LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL QUE SE BUSCA IMPLEMENTAR EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de Noviembre del 2017.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.**  
**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA**  
**DE MORENA.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN**